



INTRUCCIONES PARA LA MEMORIA DE LA TRAYECTORIA **INVESTIGADORA**

IMPORTANTE - La memoria no podrá exceder de 10 páginas.

Con carácter general:

1. El modelo de memoria de la trayectoria investigadora está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria (artículo 15): **letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; interlineado mínimo sencillo.**
2. La memoria puede rellenarse en español o en inglés, si bien se recomienda se cumplimente en inglés.
3. Se recomienda rellenar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
4. Una vez terminada la memoria en Word, deberá convertir el archivo en formato PDF (**de no más de 4Mb**) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud de la ayuda en el apartado Añadir documentos > Memoria trayectoria investigadora. Es importante que verifique que ha aportado el documento correcto y que no se ha modificado su extensión.
5. La memoria deberá contener la información necesaria para la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta los criterios de evaluación que figuran en las bases de la convocatoria.

1. DATOS DE LA SOLICITUD

Se deberá incluir el nombre y apellidos de la persona solicitante.

El **Código ORCID** es un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los investigadores disponer de un código de autor inequívoco que les permite distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes.

Acceso: www.orcid.org

Palabras clave que identifiquen la trayectoria investigadora del/de la Investigador/a solicitante



2. APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

El/la solicitante deberá seleccionar hasta un máximo de 10 aportaciones, entre las recogidas en los apartados C1 (publicaciones), C2 (congresos) y C4 (patentes) del CVA, en las que su contribución haya sido destacable. Para cada una de ellas el/la solicitante deberá explicar su contribución personal a la aportación, así como la relevancia de la contribución dentro de su ámbito de trabajo. En el caso de las patentes, debe incluirse el estado de la misma (fase en la que se encuentra, así como si ha sido licenciada o dado lugar a un producto comercial).

Se recuerda que deberán incluir la reseña completa de cada contribución tanto en el CVA como en este apartado.

Deberá describir, en su caso, las colaboraciones más relevantes con usuarios finales de los resultados de la investigación a lo largo de su carrera investigadora, como por ejemplo contratos o transferencia científica/tecnológica (*know-how*, informes para la industria u organismos usuarios de la investigación) o elaboración de nuevos paradigmas éticos.

Deberá describir las principales actividades de divulgación de los resultados de la investigación y desarrollos tecnológicos a la sociedad realizados a lo largo de su carrera investigadora, tales como conferencias, seminarios, talleres, publicaciones en medios de comunicación y otros medios de divulgación, videos, exposiciones, u otros.

En el caso en que sea de aplicación deberá incorporar una descripción de las aportaciones del solicitante en el desarrollo de herramientas tecnológicas, tales como, por ejemplo, la puesta a punto de nuevas técnicas experimentales o equivalente, puesta a punto de equipamientos científicos singulares, o el desarrollo de software, o puesta a punto de nuevos estándares o certificaciones tales como AENOR, entre otros.

Así mismo se podrá incorporar una descripción detallada de otros méritos que el solicitante considere relevantes dentro de su carrera investigadora, entre ellos: premios, menciones y distinciones científicas y tecnológicas que se consideren relevantes, tales como premios de doctorado, premios regionales, nacionales o internacionales de investigación; así como identificar las audiencias a las que van dirigidas (estudiantes de secundaria o universitarios, científicos de otros campos, industria, público general, etc.).

Además, deberá explicar las estrategias seguidas a lo largo de la carrera investigadora relacionadas con ciencia abierta (*open science*, <https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/our-digital-future/open-science>; <https://www.unesco.org/en/natural-sciences/open-science>) tanto de los resultados de la actividad investigadora (publicaciones en abierto) como de la gestión de los datos obtenidos durante la misma. En relación a la gestión de los datos de investigación se deberá indicar qué datos se han recogido (tipologías y formatos), cómo ha sido el acceso y en qué repositorio están depositados. En el caso de datos que estén sometidos a la reglamentación de protección de los datos personales o de aspectos éticos, indique cómo se han gestionado.



3. MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Deberá describir el valor añadido que ha supuesto en la carrera de la persona solicitante las estancias realizadas en universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, así como en el sector industrial.

Se entiende como centros nacionales aquellos que se encuentren dentro del mismo territorio nacional en el que el/la investigadora ha llevado a cabo su formación.

Se entiende por centros internacionales, aquellos que se encuentran en países distintos al que el /la investigadora ha llevado a cabo su formación.

Indicar los resultados científicos derivados de dichas estancias, por ejemplo, en términos de publicaciones, patentes en las que se comparta co-autoría con los/las investigadores/ras con los que se ha trabajado durante las estancias.

Deberá describir las aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo de los centros y/o grupos con los que ha trabajado.

En su caso, la atracción de recursos para dichos centros o grupos, mediante la obtención de ayudas para la realización de proyectos, ayudas de recursos humanos, infraestructuras o contratos con usuarios finales de su investigación, en los que la persona solicitante figure como responsable.

Deberá incluir una descripción de la contribución de la persona solicitante en actividades de internacionalización, tales como:

- La participación como miembro del equipo de investigación en proyectos, convenios o redes internacionales, aportando resultados tangibles de dicha colaboración como publicaciones, congresos, intercambio de estudiantes y doctores, etc.
- Obtención de ayudas para la realización de proyectos o contratos internacionales como investigador principal.
- Organización de seminarios y congresos internacionales.
- Pertenencia a comités internacionales.
- Cualquier otra actividad científica que permita valorar la internacionalización de la actividad investigadora de la persona solicitante.

4. INDEPENDENCIA Y LIDERAZGO

Deberá incluir una descripción del grado de contribución de la persona solicitante en los proyectos de investigación y contratos de I+D+I incluidos en los apartados C3 (Proyectos o líneas de investigación) y C4 (Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados, diferentes a las patentes) del CVA. Indicando las responsabilidades del solicitante en cada uno de ellos como por ejemplo como investigador principal o liderando objetivos y tareas del mismo, etc.



Descripción de los méritos que demuestren la capacidad de la persona solicitante para liderar líneas de investigación, así como el desarrollo de nuevas ideas y propuestas.

Descripción de las actividades de formación formalmente reconocidas, incluyendo elementos que permitan su confirmación (nombre del estudiante, datos de la entidad en la que se ha defendido y fecha de defensa), de otros investigadores/as en su primera etapa de formación, ya sea mediante la dirección formal de Trabajos fin de Grado (TFG), Trabajos fin de Máster (TFM) y/o la dirección de tesis doctorales (finalizadas o en curso), evitando mencionar trabajos de supervisión diaria.

Descripción de cualquier otra experiencia científica y profesional de relevancia que permita valorar la independencia y capacidad de liderazgo de la persona solicitante, como por ejemplo participación en comités editoriales de revistas científicas de alta visibilidad en su área, participación en comités de evaluación científico-técnica, etc.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR

Deberá incluir una breve descripción de la línea de investigación que tiene previsto desarrollar durante la ejecución de la ayuda, indicando los objetivos generales de la misma, así como las diferencias respecto a la trayectoria previa en su caso y los principales impactos esperados de la misma.